

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración escrita de Amnistía Internacional ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su 22º periodo de sesiones (25 de febrero - 22 de marzo de 2013)

### Rendición de cuentas necesaria sobre los conflictos de Gaza e Israel

MDE 02/001/2013

20 de febrero de 2013

Amnistía Internacional desea abordar la necesidad de justicia, verdad y reparación por las violaciones de derechos humanos –incluidos crímenes de guerra y otros delitos de derecho internacional– cometidas por ambas partes enfrentadas durante la escalada militar del conflicto en Gaza y el sur de Israel en noviembre de 2012, que duró ocho días.

Estas violaciones de derechos humanos tuvieron lugar después de que ni las autoridades israelíes ni el gobierno de facto de Hamás llevara a cabo investigaciones de conformidad con el derecho internacional sobre crímenes de guerra y posibles crímenes de lesa humanidad cometidos tanto por las fuerzas israelíes como por los grupos armados palestinos durante el conflicto armado de 2008-2009 en Gaza y el sur de Israel. A pesar de haberse presentado varios informes autorizados ante el Consejo de Derechos Humanos, el secretario general y la Asamblea General de la ONU, el Consejo no ha remitido la situación de Gaza al fiscal de la Corte Penal Internacional. La ausencia de rendición de cuentas por los crímenes de guerra y otros delitos de derecho internacional cometidos en 2008 y 2009 alimenta un círculo vicioso de impunidad y abusos.

El 14 de noviembre de 2012, las fuerzas israelíes lanzaron sobre Gaza una importante operación militar con el nombre en clave de “Pilar de Defensa”, iniciada con un ataque aéreo que causó la muerte del jefe supremo del brazo militar de Hamás. A lo largo de los ocho días siguientes, antes de que se acordara una tregua el 21 de noviembre con la mediación egipcia, perdieron la vida unos 150 palestinos, incluidos más de 30 niños y alrededor de 70 civiles más, así como 6 israelíes, 4 de ellos civiles. Las fuerzas israelíes, el brazo militar de Hamás y otros grupos armados palestinos cometieron crímenes de guerra. La fuerza aérea israelí lanzó ataques desproporcionados sobre zonas residenciales con bombas y misiles que causaron numerosas muertes entre la población civil. Aparentemente, Israel no ha cumplido en algunos casos con su obligación de distinguir en todo momento entre bienes civiles y objetivos militares, al lanzar algunos ataques indiscriminados que dañaron o destruyeron bienes civiles, instalaciones de medios de comunicación, edificios oficiales y comisarías de policía. La armada israelí también bombardeó con artillería zonas costeras habitadas en ataques indiscriminados.

El 18 de noviembre de 2012 resultaron muertos 10 miembros de la familia Al Dalu, entre ellos cuatro niños con menos de ocho años, una adolescente y cuatro mujeres, así como dos vecinos de la familia, cuando su vivienda fue alcanzada por las bombas durante un ataque aéreo israelí contra la ciudad de Gaza. Portavoces del ejército israelí ofrecieron explicaciones diferentes sobre el ataque, diciendo que había sido un accidente o que iba dirigido contra un activista radical, aunque se refirieron al objetivo con distintos nombres y no aportaron pruebas que sustentaran sus afirmaciones.

El 19 de noviembre de 2012, el niño de cinco años Mohammed Abu Zur y dos de sus tías perdieron la vida y decenas de personas resultaron heridas cuando la casa de su vecino fue alcanzada por las bombas durante un ataque aéreo israelí.

Durante el conflicto de Gaza en noviembre de 2012, el brazo militar de Hamás y otros grupos armados palestinos dispararon más de 1.500 cohetes y proyectiles de mortero contra Israel, causando muertes de civiles y daños en bienes civiles.

Tanto en el periodo anterior como en el curso de la escalada militar del conflicto en noviembre, los grupos armados palestinos asociados con Hamás, Fatah, Guerra Santa Islámica, Frente Popular para la Liberación de Palestina y los grupos salafistas cometieron crímenes de guerra al disparar cohetes de acción indiscriminada y proyectiles de mortero contra Israel. Algunos cayeron dentro de Gaza y mataron al menos a dos palestinos. Otros impactaron en casas y otros edificios de Israel, causando la muerte de cuatro civiles y lesiones a decenas, así como daños en bienes civiles. Las personas sospechosas de tener responsabilidad penal no han sido obligadas a rendir cuentas por las autoridades de Hamás.

La niña de dos años Hadeel Ahmad Haddad resultó muerta y su primo de ocho años gravemente herido cuando un cohete disparado por un grupo armado palestino alcanzó su casa, en el barrio de Al Zeitoun, en la ciudad de Gaza, el 19 de junio de 2012.

El 15 de noviembre de 2012, tres civiles israelíes –Mirah Scharf, Itzik Amsalem y Aharon Smadja– perdieron la vida y varios civiles más resultaron heridos cuando un cohete de acción indiscriminada disparado por un grupo armado palestino en Gaza impactó contra su casa en Kiryat Malachi.

La tregua declarada el 21 de noviembre de 2012 se ha respetado en gran medida, aunque soldados israelíes han disparado contra palestinos que estaban en territorio de Gaza, dentro del perímetro adyacente a Israel que su gobierno considera zona vedada. Unos cuatro palestinos han muerto en episodios como éste y decenas más han resultado heridos, incluso niños hasta de dos años.

El 6 de febrero de 2013, según información publicada en medios de comunicación, el general Danny Efroni, procurador general militar de Israel, anunció que el ejército israelí había puesto en marcha una investigación sobre 70 casos de civiles palestinos muertos durante la operación militar de noviembre de 2012. Se desconocen los detalles de esa investigación, pero a Amnistía Internacional le preocupa que, siguiendo la tónica de anteriores investigaciones militares, el proceso inicial consista en una sesión operativa de información realizada por y para el personal militar. Este procedimiento incumple el derecho internacional y otras normas relativas a investigaciones, que exigen que la autoridad responsable de la investigación sea independiente del ejército y tenga competencias para emprender investigaciones dirigidas a establecer la responsabilidad penal y para interrogar a todos los actores pertinentes, incluidos los mandos superiores que dieron las órdenes así como autoridades del gobierno. En suma, las personas presuntamente responsables de delitos de derecho internacional no deben ser investigadas en otro ámbito jurisdiccional que el de los tribunales civiles ordinarios, con exclusión de todas las demás jurisdicciones especiales, sobre todo si son militares.

De igual modo, no hay constancia de que el gobierno de facto de Hamás haya emprendido alguna investigación o de que haya considerado siquiera un cambio de política en relación con el lanzamiento de cohetes de acción indiscriminada.

Amnistía Internacional señala que, desde que terminó el conflicto de Gaza de noviembre de 2012, se ha conseguido que la Asamblea General de la ONU reconozca a Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Si Palestina llegara a ser Parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, las perspectivas de obligar a asumir la responsabilidad penal individual por crímenes de derecho internacional mejorarían enormemente.

Justicia, verdad y reparación son las mejores defensas contra la impunidad y los abusos en el futuro. Amnistía Internacional insta al Consejo de Derechos Humanos a garantizar justicia, verdad y reparación en relación con los delitos cometidos por ambas partes enfrentadas en el conflicto de Gaza, en noviembre de 2012 y de diciembre de 2008 a enero de 2009.

Amnistía Internacional solicita al Consejo de Derechos Humanos que inste a Israel y al gobierno de facto de Hamás en Gaza a llevar a cabo sin demora investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre los informes de delitos de derecho internacional y otras violaciones de derechos humanos cometidas en noviembre de 2012.

La organización pide asimismo al Consejo de Derechos Humanos que inste a la comunidad internacional a enviar observadores expertos a la Franja de Gaza y a Israel que cuenten con la preparación adecuada para investigar los crímenes recogidos en el derecho internacional. Mientras se llevan a cabo tales investigaciones y se procesa a todo sospechoso de tener responsabilidad penal, el Consejo de Seguridad debe imponer un embargo de armas a todas las partes del conflicto. A la espera de dicho embargo, todos los Estados deben suspender de inmediato las transferencias de armas, municiones y material relacionado a Israel, al gobierno de facto de Hamás y a los grupos armados palestinos de Gaza.

Amnistía Internacional solicita al Consejo de Derechos Humanos que inste a la comunidad internacional a mantener abiertas todas las vías para obtener justicia, verdad y reparación en el plano internacional, como la jurisdicción universal y la Corte Penal Internacional.

Amnistía Internacional insta al Consejo de Derechos Humanos a animar a Palestina a que en breve pase a ser Estado Parte en el Estatuto de Roma y en todos los tratados pertinentes de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, sin formular reservas ni declaraciones que constituyan reservas.